



PERMISO DE EDIFICACION y RECEPCION DEFINITIVA SIMULTANEA
VIVIENDAS UNIFAMILIARES

ARTICULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S.2 -D.O. 24-03-11)

DESTINADA A PERSONAS INSCRITAS EN EL LISTADO DE DAMNIFICADOS DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO POR HABER SIDO AFECTADAS POR LA CATASTROFE DERIVADA DEL TERREMOTO Y/O MAREMOTO DEL 27/02/2010

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION: DEL BIO BIO

URBANO

RURAL

| Nº PERMISO |
|---------------------|
| 207 |
| FECHA DE APROBACION |
| 07/08/2012 |
| ROL SII |
| 1163-16 |
| OBRA NUEVA |

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D),y el articulo transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24-03-11).-
C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 9.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24-03-11, articulo transitorio.-
D) Los antecedentes que comprenden el expediente folio N° E-3012 de fecha 20/07/2012
E) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010, D.O. 02-03-2011 que declara zona afectada por catástrofe
E) El giro de ingreso municipal N° ---- de fecha ---- por \$ EXENTO DERECHOS de pago de derechos municipales.
F) El informe de

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Permiso de Edificación y la Recepcion Definitiva simultanea para el predio ubicado en calle / avenida / camino N° 759
LUIS ACEVEDO
Lote N° manzana localidad o loteo PEDRO DE VALDIVIA BAJO sector URBANO
aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 , ademas a las siguientes disposiciones disposiciones especiales:

Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 252 de 1979), otros (especificar)

3.- Otros

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO | R.U.T. |
|--|--------------|
| HECTOR RIFFO TORO | 5.061.356-9 |
| REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO | R.U.T. |
| ---- | ---- |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO | R.U.T. |
| ---- | ---- |
| NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE | R.U.T. |
| CAROLINA MERINO LEON | 15.670.688-4 |

5.- ANTECEDENTES DE LA VIVIENDA TIPO

| SUPERFICIE TOTAL TERRENO | 197,14 m ² | DESTINO | CLASIFICACION | SUPERFICIE m ² | SUB TOTAL |
|--------------------------|-----------------------|---------|---------------|---------------------------|-----------|
| PISO 1 | HABITACIONAL | E4 | 25,02 | 1.892,138 | |
| PISO 2 | HABITACIONAL | E4 | 25,02 | 1.892,138 | |
| TOTALES | | | | 50,04 | 3.784.275 |

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1 Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
2 Cuenta con Ficha Inscripción de Damnificados Folio N° 12535514.-
3 Corresponde a vivienda tipo según oficio Ord. N° 11924 de fecha 26.10.2010 del Departamento Técnico del Serviu.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. /evb

